

Boletín Área Educación.

Agosto 2016

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

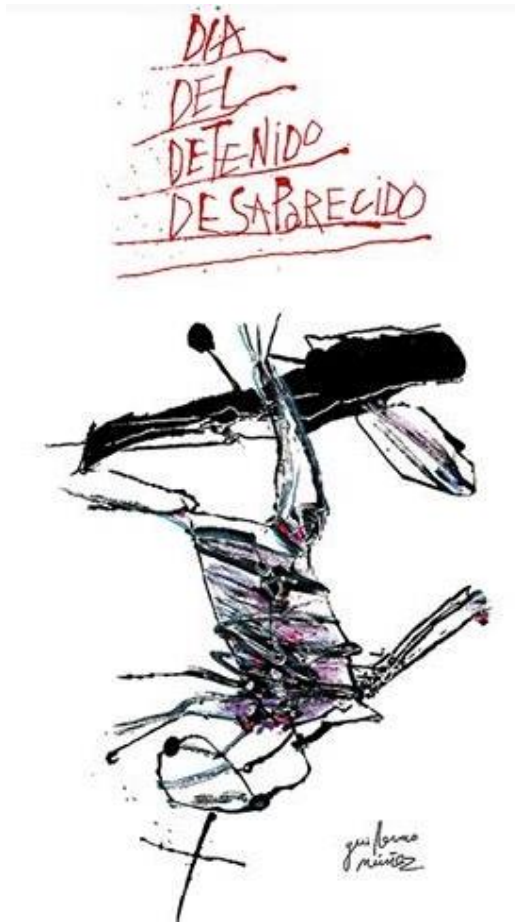


Desde el año 2011, el 30 de agosto la Organización de Naciones Unidas conmemora el día Internacional de las víctimas de desapariciones forzadas. Este año, nuevamente la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi se une a las conmemoraciones a lo largo de nuestro país, recordando a las y los detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico militar de Augusto Pinochet, exigiendo verdad y justicia.

Desde Villa Grimaldi, denominado *Cuartel Terranova* por los agentes represivos del Estado, la Dirección de Inteligencia Nacional hizo desaparecer a 239 personas, entre 1973 y 1978. Durante toda la dictadura cívico militar, la policía secreta dejó una huella de más de 3.000 personas desaparecidas: de la mayoría de ellas nunca más se volvió a saber nada y las familias aún hoy no saben dónde están sus seres queridos que les fueron arrebatados.

Esta historia ha ocurrido en muchos lugares del mundo, y lamentablemente sigue ocurriendo hoy. En México, por ejemplo, organizaciones de Derechos Humanos denuncian que la cifra de desaparecidos asciende a más de 30.000. El Área Educación de Villa Grimaldi presenta su boletín de agosto dedicado a la conmemoración del día del Detenido Desaparecido, como una invitación a conocer más sobre el tema y ofrecer materiales pedagógicos para que sea trabajado en el aula de clases.

En esta edición...



- **Crimen de Desaparición Forzada.**
- **Iniciativas Internacionales:** Declaración, Convención y Grupo de Trabajo sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.
- **El caso chileno y los Detenidos Desaparecidos:** La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.
- **La desaparición forzada hoy:** El caso de los 43 de Ayotzinapa.
- **Sitio de interés pedagógico:** *Arqueología de la ausencia.*
- **Materiales para las y los docentes:** materiales audiovisuales para trabajar la desaparición forzada.
- **Área Educación Villa Grimaldi.**
- **Invitación:** para conmemorar el día del Detenido Desaparecido en Villa Grimaldi.

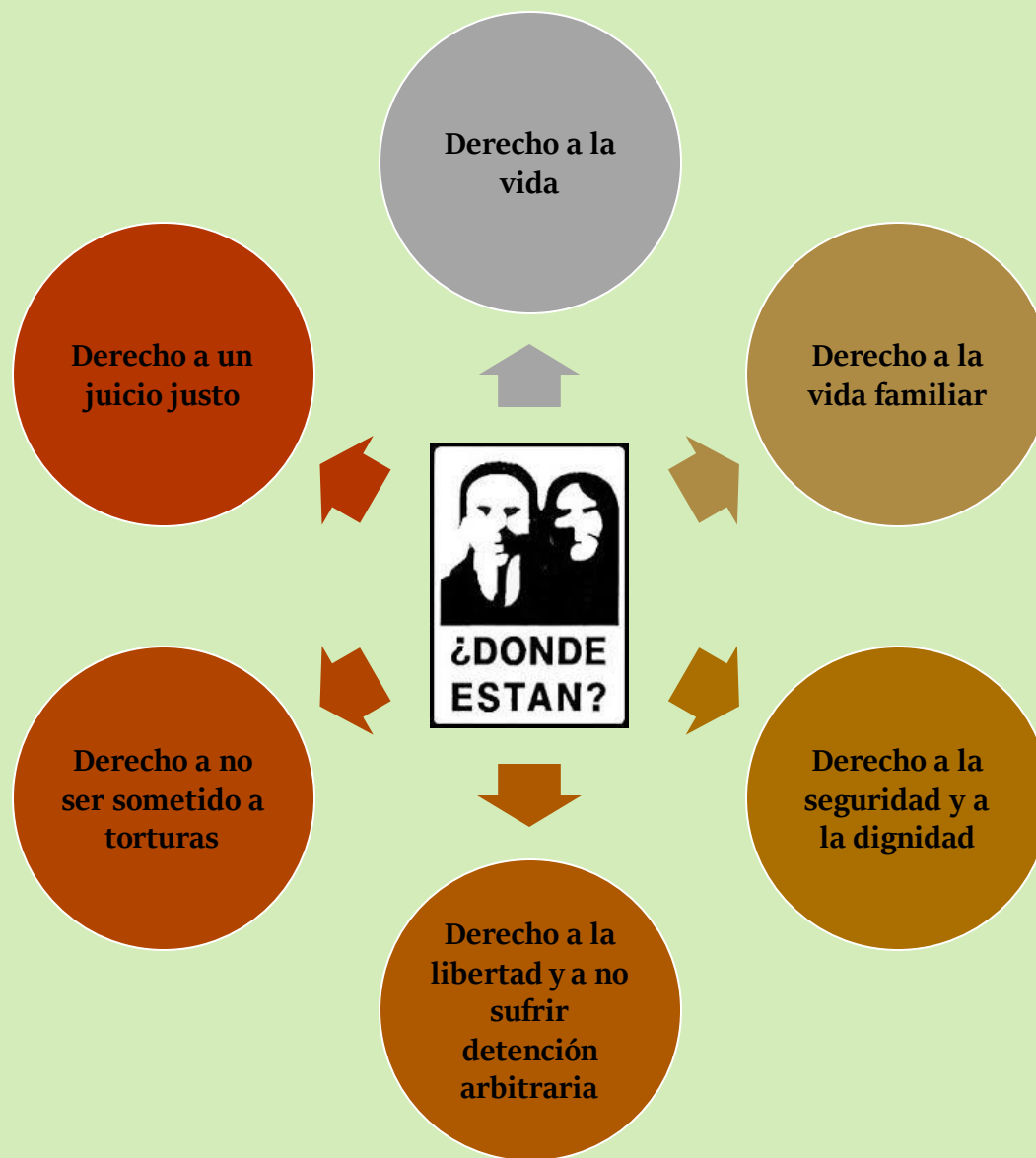
La Desaparición Forzada

La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de la Organización de Naciones Unidas (Artículo 2), define que existe un caso de desaparición forzada cuando:

- Existe un **arresto, detención, secuestro** o cualquier otra forma de privación de libertad de una persona.
- Eso es cometido por **agentes del Estado**; o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización o el apoyo del Estado.
- Existe una **negativa a reconocer** la detención, y/o se oculta la condición y el paradero de la persona desaparecida, por lo que ésta ve **sustraída de la protección de la ley**.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Artículo 7) establece que la desaparición forzada cometida como parte de un ataque generalizado y/o sistemático contra la población civil constituye un **crimen de lesa humanidad**.

La Desaparición Forzada constituye una **violación a los Derechos Humanos** múltiple y compleja. Se vulneran una serie de derechos tanto de la **víctima como de su familia**:



Iniciativas Internacionales

El 18 de diciembre de 1992 la Asamblea General de la ONU, proclamó la **Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas**, incluyendo una serie de artículos pensados como principios universales que deberán ser respetados por los Estados:

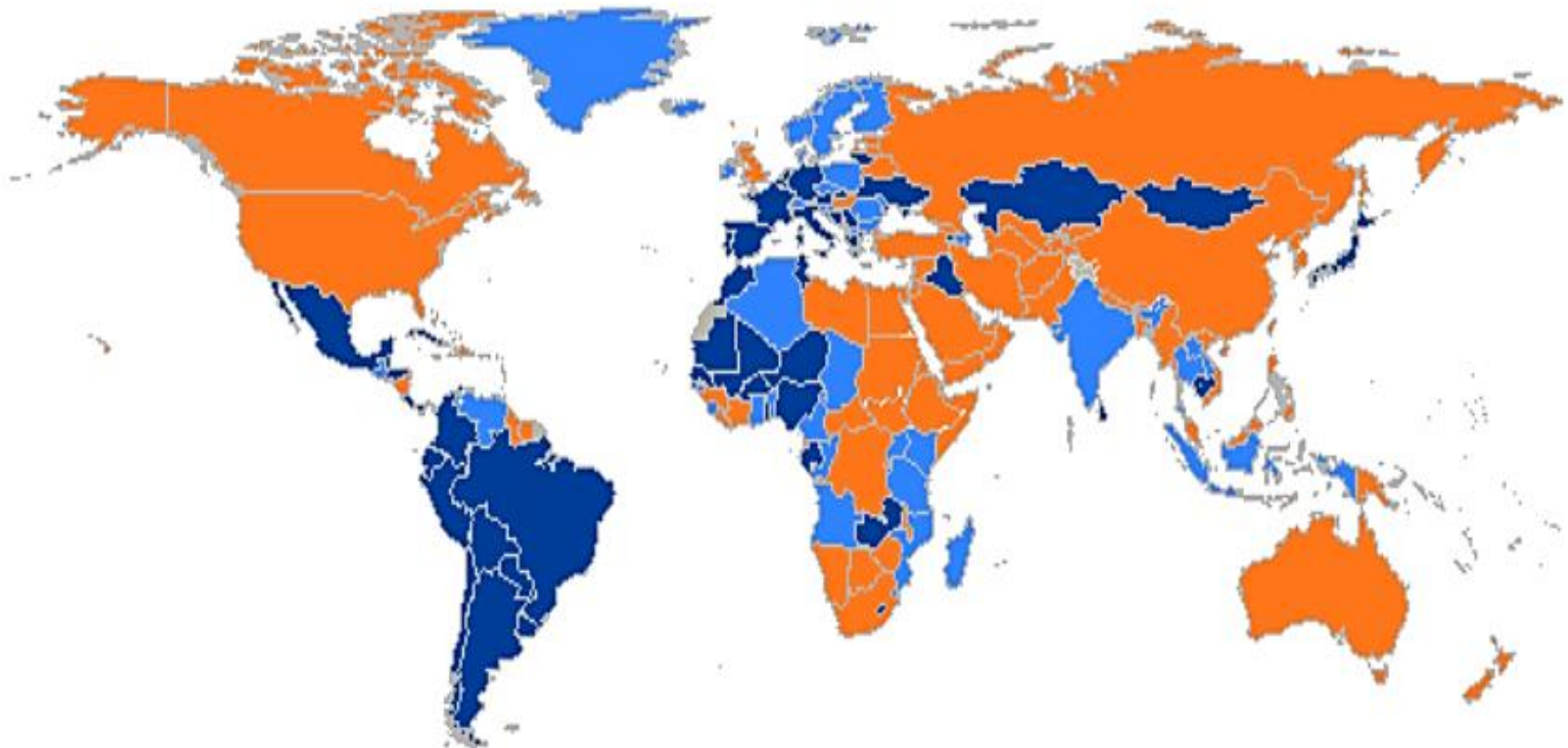
ARTÍCULO 2

Ningún Estado cometerá, autorizará ni tolerará las desapariciones forzadas.

ARTÍCULO 17

Todo acto de desaparición forzada será considerado delito permanente mientras sus autores continúen ocultando la suerte y el paradero de la persona desaparecida y mientras no se hayan esclarecido los hechos.

El 20 de diciembre de 2006 la Asamblea General de la ONU, adoptó la **Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.**



Hasta la fecha son

- 52 Estados Parte** (Convención firmada y ratificada)
- 51 Firmantes** (sin ratificar)
- 94 no han firmado ni ratificado**

GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS

Creado en febrero de 1980, este Grupo de Trabajo es el órgano específico de control que la ONU utiliza para investigar casos de desapariciones forzadas en el mundo. Su principal mandato es ayudar a familiares de víctimas para esclarecer la verdad y el paradero de los desaparecidos, informar al país sobre los resultados de las investigaciones y sugerir medidas reparatorias.



Desde su creación, el [Grupo de Trabajo](#) ha transmitido un total de **54.557** casos a 105 Estados.

Algunos países que han sido visitados: México, Timor Este, Croacia, Montenegro, Serbia, Kosovo, España, Chile, Pakistán, Marruecos, El Salvador, República Democrática del Congo, Bosnia y Herzegovina, Argentina, Guatemala, Honduras, Colombia, Nepal, Sri Lanka, Turquía, Yemen, Filipinas, Perú, Bolivia.

El caso chileno y los Detenidos Desaparecidos

Durante la dictadura cívico militar chilena, la desaparición forzada de opositores políticos constituyó una práctica **constante y extendida**. En los 17 años que la Junta Militar ejerció el poder en Chile, las fuerzas represivas **hicieron desaparecer a más de 3.000 personas**, cifra que ha ido aumentando a medida que se han profundizado las escasas investigaciones judiciales al respecto. De las víctimas totales, sólo se ha identificado a un 8%.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos

En 1974 y gracias al apoyo del Comité Pro Paz, se constituyó oficialmente la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). Anteriormente ya había surgido espontáneamente como un grupo de mujeres que, buscando a sus familiares, se encontraban afuera de los recintos de detención en dictadura y comenzaron a luchar por saber de sus familiares cuyo paradero era desconocido. Comenzaron con 20 miembros activos, dos años después esta cifra ya había aumentado a 323.



Durante la dictadura, la Agrupación realizó una serie de acciones para denunciar los crímenes que cometía la Junta Militar y la policía secreta, y también para exigir que se identificara el paradero de los y las detenidos y detenidas.

Hoy, la Agrupación también tiene como objetivos fundamentales la búsqueda de justicia y verdad.



La AFDD se encadenó a las rejas del ex-Congreso el 18 de abril de 1979.

“Ya nos habíamos encadenado antes en la CEPAL. Fue el primer entrenamiento que hubo, la CEPAL. Después viene el segundo... pucha que le dolieron a la Junta...[...] Ahí nos encadenamos 63 familiares y nos iban a aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado. Y ellos traen, nos daba risa, que llegaban con esos napoleones, que son especies de alicates pero gigantes, a cortarnos las cadenas. Ahí se armó un alboroto mientras nos estaban subiendo dentro de los carros, y recuerdo bien que Clotario Blest, cuando estábamos encadenadas, se puso junto a nosotras. La Viviana empezó a cantar ‘Puro Chile es tu cielo azulado’, y de ahí no salía. Y yo con un discurso patriótico, tipo de los años de la independencia de Chile [...] Todas esas cosas nos costaban hartito, mucho, pero lo ameritaban los momentos que vivíamos. Porque nosotros estábamos salvando la vida de los nuestros...”

Testimonio de Ana González.

Colección Archivo Oral de Villa Grimaldi. DVD N° 84, disco N°III [videograbación]. Santiago, (2009).

La desaparición forzada hoy

Todos los años, en múltiples países de todo el mundo se reciben denuncias de desapariciones forzadas. Algunas de ellas las investiga el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas, otras las denuncian agrupaciones de familiares u organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, como Amnistía Internacional.



En Chile, el año 2005 se denunció la desaparición de un joven de 16 años llamado **José Huenante**. El 03 de septiembre, José fue detenido por Carabineros desde la población Mirasol de Puerto Montt, y desde ese día su familia no ha vuelto a verlo. Esta situación se volvió a repetir diez años después, cuando desapareció **José Vergara**, quien fue detenido por Carabineros en su casa en Alto Hospicio el día 13 de septiembre; y su familia tampoco ha vuelto a saber de él.



EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA

El 26 septiembre 2014, 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa (México), fueron víctimas de desaparición forzada.



Desde ese día, los familiares de los estudiantes comenzaron a denunciar lo que había pasado, iniciando una campaña tanto nacional como internacional para conocer el paradero de “los 43”. Así, este crimen se ha convertido en uno de los **casos más emblemáticos de desaparición forzada de los últimos años, tanto en México como en Latinoamérica.**

En diciembre de 2015, en el marco de las conmemoraciones para el Día Internacional de los Derechos Humanos, representantes de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi se reunieron con los padres de dos estudiantes desaparecidos: **Clemente Rodríguez Moreno** padre de Christian Alfonso Rodríguez y **Mario César González Contreras**, padre de César Manuel González Hernández.



Sitio de Interés Pedagógico

ARQUEOLOGÍA DE LA AUSENCIA: Memoria y Archivo de la Represión:

Es un archivo virtual que busca la recuperación testimonial de la vida de los **Detenidos Desaparecidos** de Chile:

“Arqueología de la ausencia plantea una plataforma de exposición de los archivos de vida de estos sujetos. Estos archivos contruidos por sus propios familiares tras los secuestros, integran relatos, fotografías, cartas, objetos y documentos. Su objetivo es demostrar la misma existencia de sus seres queridos, negada en ocasiones por las autoridades del régimen y propagar una memoria que exige justicia y reconstruye hito a hito el recorrido vital de sus seres queridos para divulgar su legado”



Infancia en Antofagasta



Tenía mucho entusiasmo por cambiar el sistema

228
NOMBRE MERINO MOLINA, PEDRO JUAN.
CÓDIGO IDENTIDAD 2.202.016. de Santiago.
FECHA NACIMIENTO 8 de noviembre de 1953.
ESTADO CIVIL Soltero.
DOMICILIO Valde # 2, casa #1, Coronal.
PROFESION Estudiante.

HECHOS.

El día 14 de septiembre de 1973, a las 16:30 horas, mientras buscaba de confeccionar un paracaídas en el taller de su trabajo, ubicado en Frigorífico Zumbado, calle 847, manzana 3, Pobl. Valde # 2 y Villa Mira Central, y en presencia de Rodolfo Castillo, ingresó hasta el lugar del secuestro que consistió de dos detenidos al punto, solo, unido y esposado lo trasladaron hasta la Comisaría de Coronal.

Los familiares en información que había sido trasladado a Santiago, por lo que viajaron los hermanos de apellido de padre, abuelos, a ser el Comandante Cuervo Alamos, el día 13 de mayo de 1973, la unidad de ese comando los cubren telefónicamente con el teléfono de su contacto allí, para nunca los fue posible verlo. Desde entonces se han estado informando de su paradero.

ACCIONES LEGALES.

Recurso de Amparo Rol 119.775, iniciado en la Corte de Apelaciones de Santiago el 27 de marzo de 1973. Se resolvió favorable al demandante, el Interior Comandante se en jefe de la Zona en Estado de Sitio, Comandante del Cuartel de Armas Tacna Emilio Sepúlveda. Se resolvió el 28 de marzo de 1973 y se inició proceso presunta desaparición, Rol 68.456, en Lata.

Recurso de Amparo 473.375, iniciado también en Santiago el día 28 de marzo de 1973. Se resolvió el 29 de mayo de 1973 y se resolvió los antecedentes al Juzgado del CPD man de Lata.

900

Emociones contradictorias

Sagradamente



A él lo echan del MAPU por radical y se pasa al MIR



Antes del golpe militar



La presión de la vida pública



[Acceder al sitio web](#)

Materiales para las y los docentes

En esta oportunidad, el Área Educación presenta una serie de **materiales audiovisuales** que tratan sobre la Desaparición Forzada, como apoyo para actividades pedagógicas que eduquen en Derechos Humanos.

MÉXICO	
Género	Documental
Realizadores	Luis Ramírez y Federico Mastrogiovanni
Duración	1 hr. y 36 min.
Año	2014
Tema	Desaparición Forzada en México desde 2011 en adelante
Palabras Clave	Desaparición Forzada, México, Ayotzinapa, terrorismo de Estado
Disponible en línea	

“Ni Vivos Ni Muertos”



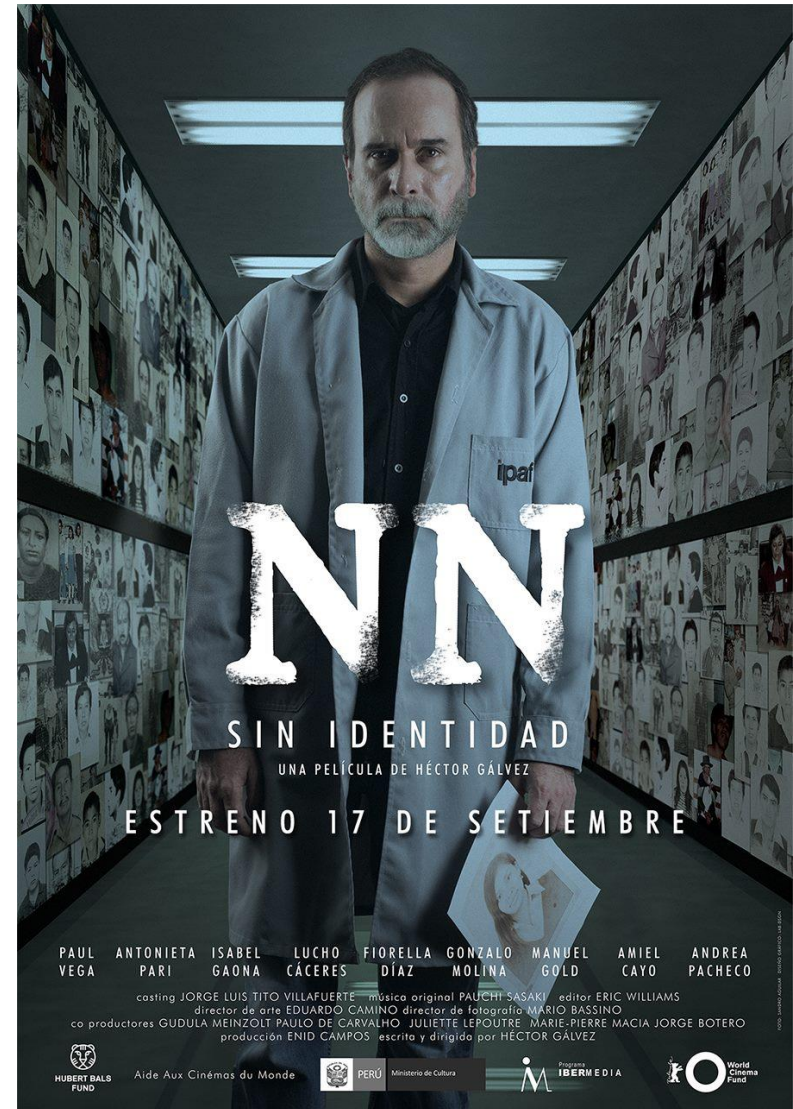
“NN. Sin identidad”

PERÚ

Género	Película, ficción
Director	Héctor Gálvez
Duración	94 min.
Año	2014
Tema	Película que narra el trabajo de un equipo de antropólogos forenses que identifican cadáveres de las fosas comunes del Conflicto Armado Interno en Perú.

Palabras Clave:

Desaparición y búsqueda, fosas comunes, identidad e identificación, antropología forense.



“El Eco del dolor de mucha gente”

GUATEMALA

Género	Documental
Directora	Ana Luisa Cuevas Molina
Duración	95 min.
Año	2011
Tema	Se trabaja el tema de la Desaparición Forzada en Guatemala a partir de la experiencia familiar de la realizadora.

Palabras Clave:

Desaparición Forzada, testimonio, archivos, pueblos indígenas, violencia de género



“Desaparición Forzada”

ARGENTINA	
Género	Serie documental de televisión
Directora	Soledad Gonnet
Duración	4 capítulos de 45 min aprox.
Año	2013
Tema	Se trabajan 4 casos de desaparición forzada en Argentina, enfatizando la lucha de los familiares de las víctimas.
Palabras Clave	Desaparición Forzada, Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, Derecho a la Identidad, memoria colectiva, verdad y justicia.

[Disponible en línea](#)



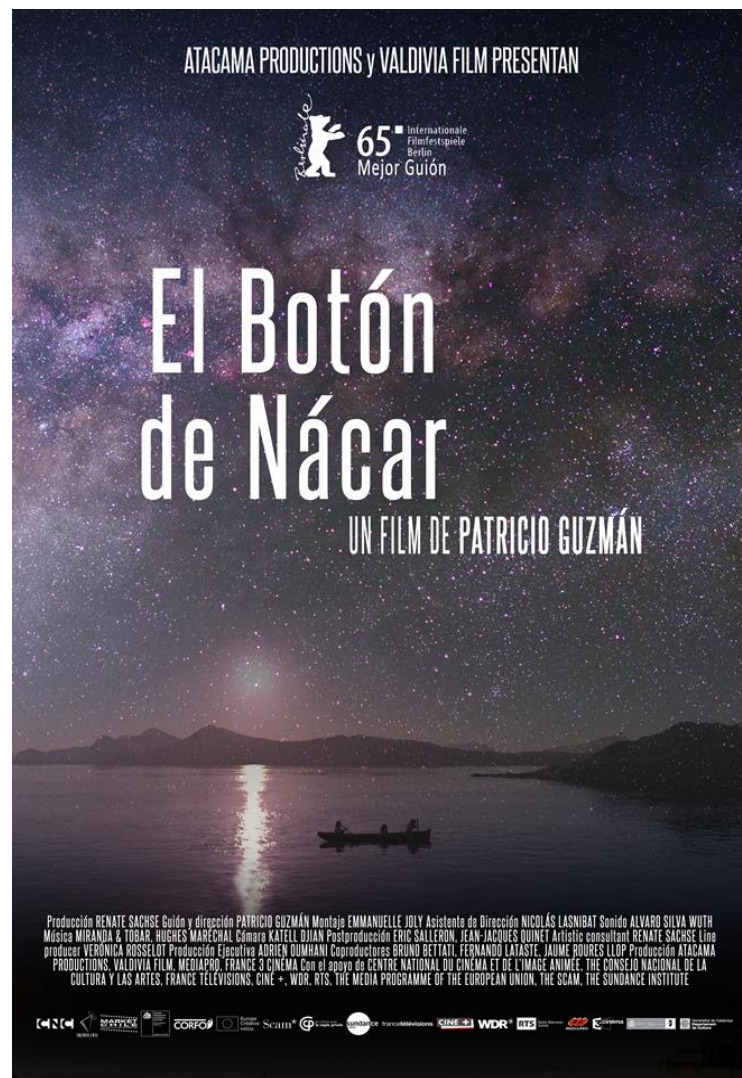
“El Botón de Nácar”

CHILE

Género	Documental
Directora	Patricio Guzmán
Duración	82 min.
Año	2015
Tema	Documental que narra la historia de violencia política en Chile (especialmente durante la Dictadura cívico-militar) a través de la metáfora de la historia del agua.

Palabras Clave:

Desaparición Forzada, caso de Marta Ugarte, Rieles Bahía de Quintero, lanzamientos al mar, pueblos indígenas, la memoria del agua.



Área Educación Villa Grimaldi

Para conocer más sobre el trabajo del Área Educación, puede visitar nuestro [Blog](#) *Fuentes para la enseñanza de la Dictadura*. Además, constantemente publicamos información, compartimos materiales y difundimos convocatorias a través de nuestro Facebook [Equipo Educación Villa Grimaldi](#).

El Área Educación también forma parte de la Red de Educación de Sitios de Memoria y Conciencia ([RESMYC](#)) y de la Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos (REEDH).

Educación

VILLA GRIMALDI

DÍA
DEL
DETENIDO
DESAPARECIDO



Red de Sitios de Memoria tiene el agrado de invitar a usted al Acto de Conmemoración del Día del Detenido Desaparecido a realizarse el sábado 27 de agosto a partir de las 15 horas.

Como es tradicional nos reuniremos para recordar y homenajear a nuestros familiares, compañeras, compañeros y amigos quienes soñaron y lucharon por una sociedad más justa e igualitaria, contando con la participación de Nora Blanco (cantante) y con el colectivo de danza Reencuentro.

En esta oportunidad, haremos un sentido homenaje entre familiares y amigos, a Jorge Fuentes Alarcón, El Troscó, detenido desaparecido desde Villa Grimaldi en enero de 1976.

Lo esperamos fraternalmente en:

**Parque por la Paz Villa Grimaldi, Avda. José Arrieta 8401, Peñalolén.
Entrada liberada.**

Cómo llegar: Metro Plaza Egaña, buses 513 y D09 hacia el oriente.



Asociación por la Memoria
y los Derechos Humanos
VENDA SEXY



Asociación por la Memoria
y los Derechos Humanos
José Domingo Cañas



Corporación Memoria
Borgoño 1470

